

## **Resolución de la Consellera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se nombra el jurado para valorar las candidaturas de la primera edición de los Premios Participa-Acció.**

La Orden 5/2021, de 17 de septiembre, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se aprueban las bases reguladoras de los Premios Participa-Acció (DOGV 27.09.2021), tiene por objeto la creación de los "Premios Participa-Acció" y el establecimiento de las bases reguladoras para su concesión.

Esta Orden, en su base duodécima, establece la composición del jurado y dispone que la identidad de las personas que componen el jurado se hará pública en la página web de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática y en el portal GVA Participa, con anterioridad a la publicación de la resolución de concesión de los premios.

En cuanto a la persona representante del Consell Valencià de les Dones, en la actualidad no se ha publicado la resolución de nombramiento de las personas que integran el nuevo Consell, por lo tanto, no ha finalizado el mandato de las vocalías del Consell Valencià de la Dona, manteniéndose la persona designada en el Consell de Participació Ciutadana.

Notificada la composición del jurado a la persona propuesta por el Consejo Asesor y de Participación del Medio Ambiente, en el Consejo de Participación Ciudadana (CAPMA), se pone en conocimiento de la dirección general de participación ciudadana, órgano instructor, la imposibilidad de participar en el jurado de los premios, al no poder adoptar decisiones como representantes del CAPMA que previamente no se hayan aprobado en el mismo.

Así mismo, en representación de las entidades ciudadanas, el Consejo de Participación Ciudadana, en la sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2021, eligió a la Asociación Pilares.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2.m) del Decreto 179/2020, de 30 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática,

### **RESUELVO:**

#### **Primero**

Delegar, en la persona titular de la Dirección General de Participación Ciudadana, la presidencia del jurado para valorar las candidaturas de la primera edición de los Premios Participa-Acció.



## Segundo

Nombrar, como miembros vocales del jurado de la primera edición de los Premios Participa-Acció, a las personas siguientes:

– Vocales miembros del Consejo de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, propuestos por el Consell Valencià de la Dona.

Titular: Eugenia Garrigues Francés.

Suplente: no hay designado.

– Vocales miembros del Consejo de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, propuestos por el Consejo Escolar de la Comunitat Valenciana.

Titular: Consol Maria Valls Gregori.

Suplente: Sonia Ibáñez Abad.

– Vocales de la Asociación Pilares, miembros del Consejo de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, en representación de las entidades ciudadanas, designados expresamente por el Consejo de Participación Ciudadana para este fin.

Titular: Clarisa Ramos Feijoo.

Suplente: Daniel Lauria.

## Tercero

Nombrar, como miembros titular y suplente de la secretaría del jurado de la primera edición de los Premios Participa-Acció, a las personas designadas por la persona titular de la Dirección General de Participación Ciudadana siguientes:

Titular: M<sup>a</sup> Isabel Hernández Barea, Jefa del Servicio de Fomento del Asociacionismo, que actuará con voz pero sin voto.

Suplente: M<sup>a</sup> Ángeles Arnau Peris, Jefa de Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Fomento del Asociacionismo.

## Cuarto

Ordenar la publicación de este nombramiento en la página web de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática y en el portal GVA Participa.

La consellera de Participación, Transparencia,  
Cooperación y Calidad Democrática